

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
SUPATA CUNDINAMARCA
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Noviembre (24) veinticuatro de dos mil veinte (2020)

Auto Interlocutorio No. 153
Proceso Ejecutivo Singular No. 2020-00067
Demandante: EDGAR XAVIER STIVEN MORENO SANCHEZ
Demandado: CARLOS ANDRES CARDENAS PARRA

Se INADMITE la demanda para que en el término de cinco (5) días conforme a lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso se subsane so pena de rechazo, en los siguientes términos:

Se sirva ACLARAR lo correspondiente a la cifra descrita en el numeral primero de las pretensiones de la demanda toda vez que en letras se indica la suma de QUINIENTOS MIL PESOS y en números se señala la suma de (\$600.000).

Del memorial subsanatorio y sus anexos, alléguese copias para el traslado y el archivo del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUJICIAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 087 Hoy 24-NOVIEMBRE-2020
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO